

**21**

**Agrupación Política Nacional  
Comisión de Organizaciones del Transporte y  
Agrupaciones Ciudadanas**

#### **4.21 Agrupación Política Nacional Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas**

El 17 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional **Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas** entregó en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso I) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia), así como 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

##### **4.21.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido mediante oficio UF-DA/03529/13 del 22 de abril de 2013, esta Unidad de Fiscalización, solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación soporte comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y I) del Código de la materia; así como 312 y 339 del Reglamento de la materia.

Con escrito sin número del 17 de mayo de 2013, la agrupación manifestó lo que se transcribe a continuación:

"(...)

- *Informe Anual 'IA-APN'*
- *Detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes 'IA-1'*
- *Detalle de ingresos por autofinanciamiento 'IA-2'*

- *Detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos 'IA-3'*
- *Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes 'IA-4'*
- *Medio magnético de los informes antes mencionados*

*Así como el escrito donde bajo protesta de decir verdad la agrupación no presento ningún ingreso o gasto durante este ejercicio.*

*(...)"*.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03529/13 del 22 de abril de 2013, nombró a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el día 17 de mayo de 2013. **(Anexo 1)**.

#### **4.21.2 Ingresos**

La agrupación no reportó en el Informe Anual **(Anexo 2)** Ingresos por ningún concepto, como se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
1. Saldo Inicial		\$0.00	
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$0.00</b>	

#### 4.21.2.1 Saldo Inicial

Se verificó que el saldo inicial reportado por la agrupación, el cual se muestra en \$0.00, coincidiera con el saldo reportado en el apartado de “Conclusiones Finales” del Dictamen Consolidado de 2011. Al coincidir ambas cifras, se determinó que el saldo inicial era correcto.

#### Verificación documental

La agrupación no reportó Ingresos en el Informe Anual, ni presentó documentación soporte al respecto.

#### 4.21.3 Egresos

La agrupación no reportó en el Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por ninguno de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	
B) Gastos por Actividades		0.00	
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras actividades	0.00		
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$0.00</b>	

#### Verificación documental

La Agrupación Política no reportó Egresos en el Informe Anual, ni presentó documentación soporte al respecto.

#### 4.21.3.1 Gastos en actividades ordinarias permanentes

##### 4.21.3.1.1 Servicios Personales

#### Órganos Directivos

- ◆ Es conveniente aclarar que la agrupación política no presentó documentación alguna que permitiera verificar la realización de pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
Nacional	C. Gonzalo López Abonza	Presidente
Nacional	C. Agustín Sánchez García	Vicepresidente
Nacional	C. Luis Hidalgo Torres	Secretario General
Nacional	C. Patricia Cubillas Zetina	Secretaría Técnica
Nacional	C. René Aguilar Magallanes	Secretario de Organización
Nacional	C. María del Rocío Cruz Tapia	Secretaria de Actas y Acuerdos
Nacional	C. Homobono Solís Aguilar	Secretario de Coordinación de Comités Delegacionales
Nacional	C. Juan Rodríguez Limón	Oficial Mayor
Nacional	C. Oscar Fernando Ibarra Ávila	Director Operativo de Finanzas
Nacional	C. Macario López Vega	Secretario de Acción Política
Nacional	C. Mario Alberto Rodríguez Aguilar	Secretario de Coordinación con los Estados
Nacional	C. Carmen Canuas Velarde	Secretaria de Promoción de Afiliaciones
Nacional	C. Dolores María Luisa Reyes Martínez	Secretaria de Acciones y Eventos Cívicos
Nacional	C. Jorge Almaguer Correa	Secretario de Asuntos Legislativos
Nacional	C. Magdalena Acuña Guzmán	Secretaria de Acción Femenil
Nacional	C. José Isabel Portillo Maldonado	Secretario de Cultura y Deportes
Nacional	C. Leticia Abonza Fuentes	Secretaria de Vivienda
Nacional	C. Gabriel Alonso Aranda	Secretario de Transporte
Nacional	C. José Andrés López Guerrero	Secretario del Medio Ambiente
Nacional	C. Paola Alonso Rosales	Secretaria de Orientación y Apoyo a Menores
Nacional	C. Alfredo Alvarado López	Secretario de Apoyo a Jubilados, Pensionados y de la Tercera Edad.
Nacional	C. María de Lourdes Reyes Martínez	Secretaria de Apoyo a Discapacitados
Nacional	C. Lorena Mota Gutiérrez	Secretaria de Apoyo a Otros Grupos Vulnerables
Nacional	C. Francisco Picaso Hernández	Secretario de Trabajo Social
Nacional	C. Daniel Medina Arredondo	Secretario de Conciliación y Arbitraje
Nacional	C. Homero Cadena	Secretario de Asuntos Económicos
Nacional	C. Ramón Esquivel Haro	Secretario de Desarrollo Social
Nacional	C. Gustavo López Sánchez	Secretario de Acción Juvenil
Nacional	Lic. Sandra Quiroz Hernández	Secretaria de Seguridad y Enlace con la P.G.J del D.F.
Nacional	C. Marisela Magaña	Secretaria del Fomento al Turismo
Nacional	C. Ernesto de la Guardia Velásquez	Secretario del Centro Educativo de Capacitación, Profesionalización y Formación Política.
Nacional	C. Rigoberto Placencia Placencia	Secretario de Comunicación Social y Medios de Comunicación
Nacional	C. Ramón Flores Ayala	Subsecretario de Coordinación con los Estados
Nacional	C. Talina Alonso Romo	Subsecretaria de Atención a Menores
Nacional	C. Patricia Cubillas Zetina	Miembro de la Comisión de Honor y Justicia
Nacional	C. Mario Alberto Rodríguez Aguilar	Miembro de la Comisión de Honor y Justicia
Nacional	C. Jorge F. Corral M.	Miembro de la Comisión de Honor y Justicia

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Nacional	C. Eduardo Arenas Rivera	Miembro de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia
Nacional	C. Guillermo López Pacheco	Miembro de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia
Nacional	C. David Arévalo Méndez	Miembro de la Comisión Metropolitana
Nacional	C. Palemón López	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
Nacional	C. Alejandro Lomelí Leyva	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
Nacional	C. Gastón Delgado Castillo	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
Nacional	C. Oscar Pérez Amaya	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
Nacional	Vacante	Comisión de Elecciones
Nacional	C. Elfego Martínez Moreno	Consejero Consultivo
Nacional	C. José Luis Bernal Jiménez	Consejero Consultivo
Nacional	C. Marcela D. Osorino Vázquez	Consejera Consultiva
Nacional	C. María Leonor Suárez Cárdenas	Consejera Consultiva
Nacional	C. Justo S. Salazar García	Asesor Jurídico
Nacional	C. Bernabé Morales Henestroza	Asesor Jurídico
Nacional	C. Enrique González Echeverría	Asesor Jurídico
Nacional	C. Roberto Hidalgo Carmona	Asesor Jurídico
Nacional	C. Jorge F. Corral M.	Consultor Estratégico

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, por cada uno de los cargos que tuvieron durante el ejercicio 2012.
- En su caso, remitiera las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Remitiera los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- Remita, en su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, 25 numeral 1,

inciso h), 149 numeral 1, 153, 154, 155, 219, 220, 221, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7246/13(**Anexo 3**), del 26 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número, del 6 de septiembre de 2013(**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por lo que refiere a los órganos directivos de nuestra Agrupación le informo que todos los nombramientos son honoríficos, por lo que todas las actividades realizadas por los integrantes del Comité Ejecutivo, son durante su tiempo libre o que le dedican, es por ello que no reciben remuneración, pago, compensación o gratificación alguna.*

*(...)”*

La respuesta de la agrupación se considera satisfactoria, toda vez que la agrupación menciona que los nombramientos de sus Órganos Directivos son honoríficos, motivo por el cual, no reciben remuneración alguna, por lo tanto, la observación se considera subsanada.

#### **4.21.3.1.2 Servicios generales**

Por este concepto la Agrupación Política no reportó egresos en su Informe Anual.

#### **4.21.3.2 Gastos por actividades**

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó la agrupación no reportó erogaciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, así también, no se localizó evidencia documental que acreditara la realización de actividades que coadyuvaran al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecía como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, no haber acreditado actividad alguna durante un año calendario.

Por lo antes expuesto, se le solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicara el motivo por el cual no realizó actividad alguna durante el ejercicio 2012;
- En caso de haber realizado algún evento, se le solicitó lo siguiente:
  - Señalara el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
  - Realizara las correcciones que procedieran a la contabilidad.
  - Remitiera las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
  - Remitiera los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejaran los gastos en comento.
  - En caso de que se hayan realizado pagos por cantidades mayores a los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$6,233.00, remitiera las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio.
  - En caso de que se hubieran realizado pagos por cantidades mayores a los 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$31,165.00, remitiera copia de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio, con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".
- En caso de tratara de una aportación, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establecía la normatividad.
- Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especificaran los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
- El documento que avalara el criterio de valuación utilizado.
- El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
- Realizara las correcciones que procedieran a la contabilidad.
- Presentará las pólizas contables del registro de los ingresos.
- Proporcionará los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejaran los ingresos en comento.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedieran, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20,21, 22, 23, 24, 25, numeral 1, inciso h), 39, 65, 66 numeral 1, 81, 100, 149 numeral 1, 153, 154, 155, 215, 265, 266, 272, 273, numeral 1, inciso b), y 274 numeral 2, 312, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7246/13(**Anexo 3**), del 26 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número, del 6 de septiembre de 2013(**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"(...), le informo que durante al ejercicio antes mencionado no se realizo ningún tipo de egreso.*

*Sin embargo por la naturaleza de la agrupación se llevo a cabo el curso 'Participación Ciudadana' durante la semana del 3 al 5 de septiembre del año 2012, mismo que fue impartido por el C. Gonzalo López Abonza, Presidente, el C. René Aguilar Magallanes Secretario de Organización y el C. Oscar Fernando Ibarra Avila Director Operativo de Finanzas de esta Agrupación, cabe aclarar que no se recibió remuneración alguna por dicho curso, anexo Evidencias del curso 'Participación Ciudadana'.*

- *Impresión de fotografías del curso.*
- *Copia de la lista de asistencia con credencial de elector de los asistentes*

*(...)"*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que presenta evidencias consistentes es fotografías, listas de asistencia y copias de la credencial de elector de las personas participantes, el evento fue realizado del 3 al 5 de septiembre de 2012, denominado "Participación Ciudadana" impartido por el Presidente, Secretario de Organización y Director Operativo de Finanzas de la agrupación, en el domicilio Independencia No.11, Barrio San Mateo en la Delegación Milpa, Distrito Federal, mismo que no genero egreso alguno, por lo que, esta autoridad considera que la observación quedó subsanada.

## **Conclusiones Finales**

1. La Agrupación Política Nacional **Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

### **Ingresos**

2. La Agrupación no reportó Ingresos en su Informe Anual; sin embargo, la Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual.
3. En la cuenta de "Bancos", aun cuando la agrupación no reportó registros contables al 31 de diciembre de 2012, deberá reportar como saldo inicial en el ejercicio 2013 un saldo de \$0.00.

### **Egresos**

4. La Agrupación no reportó Egresos en su Informe Anual; sin embargo, la Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual.
5. La Agrupación presentó evidencia fotografías, listas de asistencia y copias de la credencial de elector de las personas participantes, del evento denominado "Participación Ciudadana".

En consecuencia, dicha actividad se consideró como una actividad propia de la agrupación.

### **Saldos Finales**

6. La Agrupación reportó Activos por un total de \$0.00 y Pasivos por un monto de \$0.00, por lo que su saldo final importa una cantidad de \$0.00.
7. La Agrupación reportó Ingresos por un total de \$0.00 y Egresos por un monto de \$0.00, por lo que su saldo final importa una cantidad de \$0.00.

## Anexo 1

### ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL, COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS. -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Oscar Fernando Ibarra Ávila, persona autorizada por la agrupación política nacional **Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas** para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave [REDACTED], así como la L.C. Jasmina Carmona Tufiño auditora designada por la Unidad de Fiscalización, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

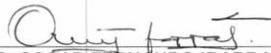
Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03529/13, del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional **Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas**, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número del 17 de mayo de dos mil trece y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y Anexos, así como escrito en el cual señala la realización de un curso de participación ciudadana, en consecuencia se revisará la documentación proporcionada. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la L.C. Jasmina Carmona Tufiño persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 10:00 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. --

**PERSONA COMISIONADA POR LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL  
TRANSPORTE Y AGRUPACIONES  
CIUDADANAS PARA ENTREGAR LA  
DOCUMENTACIÓN**



**C. OSCAR FERNANDO IBARRA AVILA**

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA  
DOCUMENTACIÓN**



**L.C. JASMINA CARMONA TUFIÑO**



**FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL**

**INFORME ANUAL SOBRE ORIGEN Y DESTINO  
DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLÍTICA NACIONAL  
Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas (COTAC, APN).**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012

<b>I.- INGRESOS</b>	<b>MONTO ( \$ )</b>
1. SALDO INICIAL	0.00
2. FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS*	0.00
EFECTIVO	0
ESPECIE	0
3. FINANCIAMIENTO POR LOS SIMPATIZANTES*	0
EFECTIVO	0
ESPECIE	0
4.- AUTOFINANCIAMIENTO*	0
5.- FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS*	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

\*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada de estos conceptos

<b>II.- EGRESOS</b>	<b>MONTO ( \$ )</b>
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIA PERMANENTES**	0.00
B) GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	0.00
EDUCACIÓN Y CAPACITACION POLÍTICA INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	0
TAREAS EDITORIALES	0
C) APORTACIÓN EN CAMPAÑAS POLÍTICAS	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

\*\* Anexar detalles de estos egresos.

<b>III.- RESUMEN</b>				
INGRESOS	\$	0.00		
EGRESOS			\$	0.00
SALDO			\$	0

\*\*\* Anexar detalle de la integración del saldo final.

OSCAR FERNANDO IBARRA AVILA

  
 FIRMA

31 de diciembre de 2012.  
 FECHA



✓

**Anexo 3**



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7246/13

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas.**

México, D.F., a 26 de agosto de 2013

**C. GONZALO LÓPEZ ABONZA**  
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y  
AGRUPACIONES CIUDADANAS.  
CALLE REYNA XOCHITL, MANZANA 21, LOTE 5, PRIMER PISO  
COLONIA PARAÍSO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA,  
C.P. 09320, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333 numeral 1, inciso b), 346 numeral 1, 347, y 339 del Reglamento de Fiscalización, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medios impreso y magnético.

**Egresos**

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó que su agrupación no reportó erogaciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, así también, no se localizó evidencia documental que acredite la realización de actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, no haber acreditado actividad alguna durante un año calendario.

*Recibi Original  
D. Sr. Fdo. Ibarra Avila  
26 Agosto 2013  
Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas. C.O.T.A.C. A.P.N.*

*[Signature]*  
LFFYC/JMG/JOT/MLV



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7246/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de  
la Agrupación Política Comisión de  
Organizaciones del Transporte y  
Agrupaciones Ciudadanas.

Por lo antes expuesto, se le solicita lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no realizó actividad alguna durante el ejercicio 2012;
- En caso de haber realizado algún evento, se le solicita lo siguiente:
  - Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
  - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
  - Remita las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
  - Remita los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los gastos en comentario.
  - En caso de que se hayan realizado pagos por cantidades mayores a los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$6,233.00, remita las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio.
  - En caso de que se hayan realizado pagos por cantidades mayores a los 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$31,165.00, remita copia de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio, con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".
- En caso de tratarse de una aportación, se le solicita presentar lo siguiente:
  - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
  - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
  - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
  - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
  - Realizar las correcciones que procedan a su contabilidad.
  - Presentar las pólizas contables del registro de los ingresos.
  - Proporcionar los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comentario.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impresos y magnéticos.

LFFYC/JMG/JCT/MLV

Página 2 de 5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7246/13

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas.**

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales ; 20,21, 22, 23, 24, 25, numeral 1, inciso h), , 39, 65, 66 numeral 1, 81, 100, 149 numeral 1, 153, 154, 155, 215, 265, 266, 272, 273, numeral 1, inciso b), y 274 numeral 2, 312, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

**Órganos Directivos**

Es conveniente aclarar que su agrupación política no presentó documentación alguna que permitiera verificar la realización de pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
Nacional	C. Gonzalo López Abonza	Presidente
Nacional	C. Agustín Sánchez García	Vicepresidente
Nacional	C. Luis Hidalgo Torres	Secretario General
Nacional	C. Patricia Cubillas Zetina	Secretaria Técnica
Nacional	C. René Aguilar Magallanes	Secretario de Organización
Nacional	C. María del Rocío Cruz Tapia	Secretaria de Actas y Acuerdos
Nacional	C. Homobono Solís Aguilar	Secretario de Coordinación de Comités Delegacionales
Nacional	C. Juan Rodríguez Limón	Oficial Mayor
Nacional	C. Oscar Fernando Ibarra Ávila	Director Operativo de Finanzas
Nacional	C. Macario López Vega	Secretario de Acción Política
Nacional	C. Mario Alberto Rodríguez Aguilar	Secretario de Coordinación con los Estados
Nacional	C. Carmen Canuas Velarde	Secretaria de Promoción de Afiliaciones
Nacional	C. Dolores María Luisa Reyes Martínez	Secretaria de Acciones y Eventos Cívicos
Nacional	C. Jorge Almaguer Correa	Secretario de Asuntos Legislativos
Nacional	C. Magdalena Acuña Guzmán	Secretaria de Acción Femenil
Nacional	C. José Isabel Portillo Maldonado	Secretario de Cultura y Deportes
Nacional	C. Leticia Abonza Fuentes	Secretaria de Vivienda
Nacional	C. Gabriel Alonso Aranda	Secretario de Transporte
Nacional	C. José Andrés López Guerrero	Secretario del Medio Ambiente
Nacional	C. Paola Alonso Rosales	Secretaria de Orientación y Apoyo a Menores
Nacional	C. Alfredo Alvarado López	Secretario de Apoyo a Jubilados, Pensionados y de la Tercera Edad.
Nacional	C. María de Lourdes Reyes Martínez	Secretaria de Apoyo a Discapacitados
Nacional	C. Lorena Mota Gutiérrez	Secretaria de Apoyo a Otros Grupos Vulnerables
Nacional	C. Francisco Picaso Hernández	Secretario de Trabajo Social
Nacional	C. Daniel Medina Arredondo	Secretario de Conciliación y Arbitraje
Nacional	C. Homero Cadena	Secretario de Asuntos Económicos
Nacional	C. Ramón Esquivel Haro	Secretario de Desarrollo Social
Nacional	C. Gustavo López Sánchez	Secretario de Acción Juvenil
Nacional	Lic. Sandra Quiroz Hernández	Secretaria de Seguridad y Enlace con la P.G.J del D.F.
Nacional	C. Marisela Magaña	Secretaria del Fomento al Turismo
Nacional	C. Ernesto de la Guardia Velásquez	Secretario del Centro Educativo de Capacitación, Profesionalización y Formación Política.
Nacional	C. Rigoberto Placencia Placencia	Secretario de Comunicación Social y Medios de Comunicación
Nacional	C. Ramón Flores Avala	Subsecretario de Coordinación con los Estados
Nacional	C. Talina Alonso Romo	Subsecretaria de Atención a Menores
Nacional	C. Patricia Cubillas Zetina	Miembro de la Comisión de Honor y Justicia
Nacional	C. Mario Alberto Rodríguez Aguilar	Miembro de la Comisión de Honor y Justicia
Nacional	C. Jorge F. Corral M.	Miembro de la Comisión de Honor y Justicia

LFYC/JMG/JOT/MLV



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7246/13

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de  
la Agrupación Política Comisión de  
Organizaciones del Transporte y  
Agrupaciones Ciudadanas.**

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Nacional	C. Eduardo Arenas Rivera	Miembro de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia
Nacional	C. Guillermo López Pacheco	Miembro de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia
Nacional	C. David Arévalo Méndez	Miembro de la Comisión Metropolitana
Nacional	C. Palemón López	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
Nacional	C. Alejandro Lomeli Leyva	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
Nacional	C. Gastón Delgado Castillo	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
Nacional	C. Oscar Pérez Amaya	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
Nacional	Vacante	Comisión de Elecciones
Nacional	C. Effege Martínez Moreno	Consejero Consultivo
Nacional	C. José Luis Bernal Jiménez	Consejero Consultivo
Nacional	C. Marcela D. Osorio Vázquez	Consejera Consultiva
Nacional	C. María Leonor Suárez Cárdenas	Consejera Consultiva
Nacional	C. Justo S. Salazar García	Asesor Jurídico
Nacional	C. Bernabé Morales Henestroza	Asesor Jurídico
Nacional	C. Enrique González Echeverría	Asesor Jurídico
Nacional	C. Roberto Hidalgo Carmona	Asesor Jurídico
Nacional	C. Jorge F. Corral M.	Consultor Estratégico

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, por cada uno de los cargos que tuvieron durante el ejercicio 2012.
- En su caso, remita las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Remita los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- Remita, en su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LFFYC/JMS/JCT/MLV



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7246/13

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de  
la Agrupación Política Comisión de  
Organizaciones del Transporte y  
Agrupaciones Ciudadanas.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, 25 numeral 1, inciso h), 149 numeral 1, 153, 154, 155, 219, 220, 221, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito se remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, primer piso, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.

LFFYC/JMS/JOT/MLV

Página 5 de 5



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
 PRESIDENCIA  
 CENP/03/13

México D.F. a 6 de septiembre de 2013.



**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**  
 Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.  
**PRESENTE**

En respuesta al oficio No. UF-DA/7246/13, que refiere a las observaciones derivadas de la revisión del informe anual del ejercicio 2012, sobre el origen y destino de los recursos de la Agrupación, le informo que durante el ejercicio antes mencionado no se realizó ningún tipo de egreso.

Sin embargo por la naturaleza de la Agrupación se llevo a cabo el curso "Participación Ciudadana" durante la semana del 3 al 5 de septiembre del año 2012, mismo que fue impartido por el C. Gonzalo López Abonza, Presidente, el C. René Aguilar Magallanes Secretario de Organización y el C. Oscar Fernando Ibarra Avila Director Operativo de Finanzas de esta Agrupación, cabe aclarar que no se recibió remuneración alguna por dicho curso, anexo Evidencias del curso "Participación Ciudadana".

- Impresión de fotografías del curso
- Copia de la lista de asistencia con credencial de elector de los asistentes

Por lo que refiere a los órganos directivos de nuestra Agrupación le informo que todos los nombramientos son honoríficos, por lo que todas las actividades realizadas por los integrantes del Comité Ejecutivo, son durante su tiempo libre o que le dedican, es por ello que no reciben remuneración, pago, compensación o gratificación alguna.

Comité Ejecutivo Nacional

Nombre	Cargo
C. Gonzalo López Abonza	Presidente
C. Agustín Sánchez García	Vicepresidente
C. Luis Hidalgo Torres	Secretario General
C. Patricia Cubillas Zetina	Secretaria Técnica
C. Rene Aguilar Magallanes	Secretario de Organización
C. María del Rocío Cruz Tapia	Secretaria de Actas y Acuerdos
C. Homobono Solís Aguilar	Secretario de Coordinación de Comités Delegacionales
C. Juan Rodríguez Limón	Oficial Mayor
C. Oscar Fernando Ibarra Avila	Director Operativo de Finanzas
C. Macario López Vega	Secretario de Acción Política
C. Mario Alberto Rodríguez Aguilar	Secretario de Coordinación con los Estados
C. Carmen Canuas Velarde	Secretaria de Promoción de Afiliados
C. Dolores María Luisa Reyes Martínez	Secretaria de Acciones y Eventos Cívicos
C. Jorge Almaguer Correa	Secretario de Asuntos Legislativos
C. Magdalena Acuña Guzmán	Secretaria de Acción Femenil
C. José Isabel Portillo Maldonado	Secretario de Cultura y Deporte
C. Leticia Abonza Fuentes	Secretaria de Vivienda
C. Gabriel Alonso Aranda	Secretario de Transporte
C. José Andrés López Guerrero	Secretario del Medio Ambiente
C. Paola Alonso Rosales	Secretaria de Orientación y Apoyo a Menores
C. Alfredo Alvarado López	Secretario de Apoyo a Jubilados, Pensionados y de la Tercera Edad.
C. María del Lourdes Reyes Martínez	Secretaria de Apoyo a Discapacitados

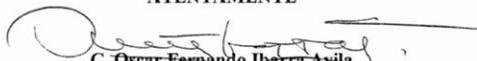
Original 2-6/13  
 Act  
 142X

C. Lorena Mota Gutiérrez	Secretaria de Apoyo a otros Grupos Vulnerables
C. Francisco Picaso Hernández	Secretario de Trabajo Social
C. Daniel Media Arroyo	Secretario de Conciliación y Arbitraje
C. Homero Cadena	Secretario de Asuntos Económicos
C. Ramon Esquivel Haro	Secretario de Desarrollo Social
C. Gustavo López Sánchez	Secretario de Acción Juvenil
Lic. Sandra Quiroz Hernandez	Secretaria de Seguridad y Enlace con la P.G.J. del DF
C. Marisela Magaña	Secretaria del Fomento al Turismo
C. Ernesto de la Guardia Velásquez	Secretario del Centro Educativo de Capacitación Profesionalización y Formación Política
C. Rigoberto Placencia Placencia	Secretario de Comunicación Social y Medios de Comunicación
C. Ramón Flores Ayala	Subsecretario de Coordinación con los Estados
C. Talina Alonso Romo	Subsecretaria de Atención a Menores
C. Patricia Cubillas Zatina	Miembro de la Comisión de Honor y Justicia
C. Mario Alberto Rodríguez Aguilar	Miembro de la Comisión de Honor y Justicia
C. Jorge F. Corral M.	Miembro de la Comisión de Honor y Justicia
C. Eduardo Arenas Rivera	Miembro de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia
C. Guillermo López Pacheco	Miembro de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia
C. David Arevalo Méndez	Miembro de la Comisión Metropolitana
C. Palemon López	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
C. Alejandro Lomeli Leya	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
C. Gastón Delgado Castillo	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
C. Oscar Pérez Amaya	Miembro de la Comisión de Contraloría Ciudadana
Vacante	Comisión de elecciones
C. Efeego Martínez Moreno	Consejero Consultivo
C. José Luis Bernal Jiménez	Consejero Consultivo
C. Marcela D Osorino Vázquez	Consejero Consultiva
C. María Leonor Suarez Cardenas	Consejero Consultiva
C. Justo S. Salazar García	Asesor Jurídico
C. Bernabe Morales Henestroza	Asesor Jurídico
C. Enrique González Echeverría	Asesor Jurídico
C. Roberto Hidalgo Carmona	Asesor Jurídico
C. Jorge F. Corral M.	Consultor Estrategico

Sin otro particular y habiendo haber cumplido con lo estipulado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en los Lineamientos de Fiscalización a las Agrupaciones Políticas, Reciba cordial un Saludo.

**“POR EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONOMICO”**

**ATENTAMENTE**

  
**C. Oscar Fernando Ibarra Avila**  
**Director Operativo de Finanza**